## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA.

## **SERVICIO DE COSTAS**

931.- ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 152.8.b) del Reglamento General de Costas, se somete a INFORMA-CIÓN PÚBLICA lo siguiente:

Se ha recibido en la Unidad de Costas de la Delegación del Gobierno en Ceuta, solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa CNC02/13/51/0004, otorgada por O.M. de 8/10/2014 a D. Adrián Monteiro Barriga, para la ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre con establecimiento de comidas y bebidas, en la playa del Chorrillo del término municipal de Ceuta.

El proyecto está a disposición para su consulta en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/51-cnc02-13-51-0004.aspx

O bien, de forma presencial en las oficinas del Área Funcional de Fomento (Unidad de Costas) de la Delegación del Gobierno en Ceuta, sita en calle Rampa de Abastos, 5 Bj-Dcha, S/N 51001-CEUTA, previa cita en el teléfono 956 98 44 95/96.

El plazo para efectuar alegaciones es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación y habrán de dirigirse al Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta, preferentemente a través del Registro General de la AGE en el siguiente enlace (se necesita certificado digital): <a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a>

Lo que para conocimiento general se publica a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL Ismael Kasrou Contioso Fecha 21/12/2022